



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00362471- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por María Florencia Aquino Cabral a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente "Despatologización: conceptos claves en salud mental" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, en el marco de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que María Florencia Aquino Cabral cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2021.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "Despatologización", designada por la RD 652/2020 e integrada por los profesores Marcela Salvetti, Carolina Wortley y Alejandro Rostagnotto elevó un informe satisfactorio de la propuesta, con la presencia del observador estudiante Ignacio Puigdomenech.

Que debido a la situación sanitaria, el Comité de Emergencia autorizó a Secretaria Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021 (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP)

Que participa como colaboradora docente Andrea Miño.

Que participan como docentes invitados/as Juan Pablo Agüero Pozzo, Sebastián Leonangeli, Rocío Winocur y María Belén Benencia.

Que María Florencia Aquino Cabral se desempeñará en un cargo de Profesora asistente dedicación simple en la asignatura Psicopatología II.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / Taller de problemáticas actuales "Despatologización: conceptos claves en salud mental" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco)

créditos, a cargo de María Florencia Aquino Cabral DNI 33.071.938 (como carga anexa ad honorem al cargo que revista), cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con nueve (9) fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradora docente de Andrea Miño DNI 35.450.706 (bajo el régimen de docencia libre), quien cumplirá las siguientes funciones: colaboración en la planificación de las actividades del seminario; preparación, organización y dictado de clases teórico prácticas específicas; realizar tareas de orientación y asesoramiento a estudiantes junto con el resto de los miembros del seminario; e intervenir y colaborar en las evaluaciones parciales y prácticas de los/as estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de las personas que se mencionan a continuación:

Nombre	DNI	Temática que desarrollará
Juan Pablo Agüero Pozzo	30.839.126	Abordajes terapéuticos posibles a consumos problemáticos. Dispositivos alternativos a la manicomialización
Sebastian Leonangeli	36.301.449	Prácticas patologizantes y estigmatizadoras
Rocio Winocur	38.644.576	Dispositivos alternativos a la manicomialización
María Belén Benencia	34.729.793	Dispositivos alternativos a la manicomialización

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 200 (doscientos) estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.